REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1033736384

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO JIMENEZ
LUIS FABIAN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2020	31 - DIC 2040	31 - DIC 2030

FECHA DE EXP.: 12 DIC 2012 ESP. MIL FUSILERO

PROFESIÓN EMPLEADO UM BIRAN CDTE. DE DISTRITO

NATALIA PERRY T.
NOTARIA SESENTA Y CUATRO
Bogota D.C.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0561488
EJ URY 501

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El **CDTE BAT. ING N° 18 NAVAS PARDO**

Hace constar que el **SLR. ALVARADO JIMENEZ**

LUIS FABIAN

Con Tarjeta de Reservista No. **1.033.736.384**

Observó **EXCELENTE** Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del **15FEB11** al **11-ENE-13**

TAME. 11-ENE-13 — LUGAR Y FECHA

TC. NELSON A. GOYENECHE VANEGAS — FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

Como ... Presente copia ... vista. ... 2011 ... NATALIA PERRY T. NOTARIA SETENTA Y CUATRO del Circulo de Bogota D.C.

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"